



RAD: 0800131030042002001190

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE . DIOSA HERNÁNDEZ

DEMANDADO: ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DEL COLEGIO BIFFI

Barranquilla, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Presenta la señora DIOSA HERNANDEZ GOMEZ, en su condición de demandante copia de la sentencia y nuevos oficios para inscripción ante la oficina de registro e instrumentos públicos.- Obtenido el expediente de la Oficina de Archivo Central, se pudo constatar la existencia de la sentencia. Teniendo en cuenta lo ordenado en la sentencia de fecha febrero 16 de 2004, que ordeno :

“Declarar que pertenece a la señora DIOSA LUZ HERNÁNDEZ GOMEZ, identificado con la C.C., No. 22.440.054 de Barranquilla por haber adquirido por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio el bien inmueble descrito en la parte motiva del presente proveído.

Ordénese al señor Registrador de Instrumentos Públicos de esta ciudad Inscribir esta sentencia en el libro respectivo para que se sirva de escrituratorio tal como lo Indica el artículo 2534 del Código Civil. Y demás normas concordantes.”

El Juzgado,

RESUELVE

1. Désele cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha febrero 16 de 2004.-
2. Ordénese la expedición de nuevos oficios ordenando la inscripción de la sentencia ante el registrador de la ciudad de barranquilla

CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8a51777bf001f6ff2bc7a2da5e79723ff14f3c639f8d5c4c3fad1bc036a3727**

Documento generado en 18/01/2023 10:38:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>